

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

La Secretaria General, Fdo.: Elisa Flores Cajade.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra

**Concejales:**

Grupo Socialista

D. Juan Carlos Jiménez Franco

D<sup>a</sup>. María Luisa Ríos Gómez

D. José Francisco Castaño Castaño

D<sup>a</sup>. María Teresa Luis Martínez

D. Antonio Luis Abad Quirós

D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Rodríguez

Grupo Popular

D<sup>a</sup>. María del Pilar Medina Pérez

D. Daniel Lara Rex

D<sup>a</sup>. María Dolores Millán Enamorado

D. Jesús Sánchez Enamorado

Grupo Izquierda Unida- Los Verdes

D. Javier Nieto Muriel

Grupo Ciudadanos

D. Antonio Luis Sabido Rodríguez

**Interventor:**

D. Basilio Santos Martín

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Elisa Flores Cajade

En la ciudad de Llerena, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra, y asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores miembros de este Pleno que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten todos los miembros de la Corporación.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y acto seguido se inicia el tratamiento del Orden del Día.

La justificación de la celebración de sesión extraordinaria

La justificación de la necesidad de celebrar esta sesión extraordinaria resulta de la inconveniencia a los intereses municipales de demorar la resolución de los expedientes

incluidos en el orden del día hasta la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria. En concreto:

Respecto al primer punto, es preciso aprobar el Presupuesto General para el próximo ejercicio de 2022.

En cuanto al segundo punto, es imprescindible pronunciarse sobre las alegaciones formuladas por la Delegación de Economía y Hacienda Extremadura - Badajoz (Sección de Patrimonio del Estado) respecto al Plan General Municipal de Llerena aprobado provisionalmente, en tanto el resto del expediente ya se encuentra depositado en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio con el fin de que se proceda a su aprobación definitiva a la mayor brevedad posible.

En relación con el tercer y último punto, el propósito de los municipios que han manifestado su interés en constituir la Asociación de Municipios del Camino de Santiago de la Frontera es que la misma se ponga en funcionamiento dentro del próximo año, de manera que, para ello, es necesario que los órganos plenarios de los respectivos Ayuntamientos adopten el correspondiente acuerdo manifestando su voluntad de crear e integrarse en tal entidad asociativa.

**1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29/11/2021.-**

La señora Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior de veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritada acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.-**

Se da cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2021.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra en primer lugar al Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Abad Quirós, a fin de que exponga las líneas maestras del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022.

El Sr. Abad Quirós se pronuncia en los siguientes términos:

"Hoy, el Grupo Municipal Socialista presenta unos Presupuestos para el próximo ejercicio 2022 ajustados en gastos e ingresos por un total de 5.231.251,00€ para el Ayuntamiento y 70.000€ para el C.E.E.

Unos Presupuestos responsables y prudentes, tanto con el ingreso como con el gasto, señal inequívoca del Partido Socialista. Comprometidos con el empleo, la recuperación económica y el progreso de nuestra ciudad. Unos Presupuestos que apuestan por la inclusión, la igualdad de oportunidades, en definitiva, unos Presupuestos pensados para mantener el bienestar de la ciudadanía.

El Presupuesto para el año 2022 se estructura en base a la Orden EHA/3565/2008 y, en base a los anexos III y IV de dicha Orden, quedaría de la siguiente manera:

**GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL	2.942.568,32 €	56,25%
2	GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	1.386.955,82 €	26,51%
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00 €	0,11%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.695,74 €	4,31%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	25.000,00 €	0,48%
6	INVERSIONES REALES	614.790,20 €	11,75%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.240,92 €	0,58%
	TOTAL	5.231.251,00 €	100%

**INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS		40,16%

		2.100.892,01 €	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	135.780,39 €	2,60%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	765.668,43 €	14,64%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.752.473,25 €	33,50%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	51.236,92 €	0,98%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	135.000,00 €	2,58%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.200,00 €	5,55%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%
	TOTAL	5.231.251,00 €	100%

Atendiendo a como clasifica dicha Orden del Ministerio de Hacienda el presupuesto en su Anexo I, las diferentes áreas de gasto quedan de la siguiente manera:

Deuda pública: con un montante de 36.240,92€, representando el 0,69% del Presupuesto. Aquí se incluye la amortización correspondiente al año 2022 del préstamo para la mejora en eficiencia energética. El hecho de que el Ministerio permita un máximo de un 110% de deuda pública y el Ayuntamiento no llegue al 1%, es gracias a la buena gestión que se hace de los recursos.

Seguridad y movilidad ciudadana: con un total 635.265,36€, representa un 12,14% del Presupuesto. Una ciudad segura requiere de una apuesta por una policía local amplia y con todos los recursos que se necesitan. Llerena, al ser cabeza de partido judicial, requiere de un mínimo en cuanto a lo que la policía municipal se refiere. La policía Local, además de las labores propias, tiene un papel fundamental en cuanto a la atención ciudadana, informando y ayudando en múltiples actividades, asesorando incluso a ciudadanos que han podido ver vulnerados sus derechos. Todo ello sumado a la apuesta que se hizo por este servicio desde hace ya algunos años, apuesta que comparte y mantiene este equipo de gobierno.

Como novedad en este sentido, estamos inmersos en la elaboración de la ordenanza que regula el funcionamiento del servicio de Protección Civil en Llerena. En nuestro programa electoral, compromiso ineludible, apostamos por su creación. Es por ello que dotamos una partida presupuestaria para la puesta en marcha de este nuevo servicio con 5.000€.

Vivienda y urbanismo: representa esta área política el 18,74% del Presupuesto, con un montante de 980.547,43€. Aquí se incluyen todos los gastos de los servicios relacionados con la vivienda y el urbanismo, así como los complementarios a éstos. Apostamos aquí tanto por el mantenimiento de puestos de trabajos relacionados con la construcción como seguir con la mejora del urbanismo de nuestra ciudad. Mantenemos desde el inicio de esta legislatura dos partidas presupuestarias, por valor cada una de ellas de 30.000€ para el asfaltado de calles, así como para la mejora en asfaltado y acerados. En este próximo ejercicio, además proyectamos la pavimentación de la Calle Concepción y la reparación de la calle Bolaños. Incluimos también la adecuación de una de las pistas polivalentes en la Ciudad Deportiva, así como la construcción de una zona nueva de juegos con pinturas que ayuden a la psicomotricidad de nuestra infancia. Además, continuaremos con una segunda fase en la Plaza de la Constitución y contemplamos inversiones financiadas por el plan Cohesión de la Diputación de Badajoz.

Bienestar comunitario: incluye una amplia mayoría de actuaciones y mantenimientos de servicios. Representa el 8,73% del Presupuesto, con un total de 456.739€. Como es evidente con respecto al ejercicio anterior disminuye, pero esto se debe a la buena gestión

municipal y a la apuesta decidida que, una vez aprobada en pleno, supuso la cesión de la gestión del agua en baja al Consorcio Promedio. En esta ocasión, y por falta de agua como consecuencia de la sequía que atravesamos, hubiéramos tenido que pagar la cuota de mantenimiento, la conocida como emergencia del agua, que, si proyectamos lo que hemos ido pagando este año, superaría sin problemas los 100.000€. Desde el inicio de la nueva gestión por el Consorcio Público, esta cuota de mantenimiento ya no la tiene que sufragar el Ayuntamiento, si no que se paga desde el Consorcio, todo esto sin incrementar por supuesto la factura del agua como así hicieron ayuntamientos gobernados por la derecha. Aumentamos la partida de adquisición de maquinarias y utensilios de limpieza, y volvemos a dotar con presupuesto suficiente las partidas de eficiencia energética. En este caso, introducimos como novedad créditos para hacer un descaste de palomas, problemática más que discutida y hablada, y con la ayuda de una empresa especializada intentaremos darle una solución al problema que origina esta especie.

Medio Ambiente: como novedad, incluimos una partida para la adquisición de plantas autóctonas, como compromiso por la recuperación de nuestro entorno natural, sustituyendo así plantas que pudieran ser consideradas como exóticas por otras propias de la zona. Además, se contempla la mejora de dos parques, siguiendo con la política de mejorar las zonas verdes y de ocio infantil. Así pues, llevaremos a cabo una actuación por valor de 10.000€ para el entorno de La Morolla.

Servicios sociales: con un total de 911.966,29€, representando el 17,43% del total del Presupuesto, es parte de la identidad que caracteriza al equipo de gobierno del Partido Socialista. Se incluyen actuaciones tan importantes como los contratos para la ayuda a la dependencia, derecho conquistado por el P.S.O.E., el mantenimiento de los pisos tutelados, así como aquellas partidas para mantener el compromiso necesario para seguir luchando contra la lacra que supone la violencia machista. Dotaremos también de mobiliario el nuevo albergue juvenil y de peregrinos en pro del turismo como medio canalizante de la economía local.

En Fomento del Empleo: si hay algo que caracteriza al equipo de gobierno, es la apuesta por el empleo, prueba de ello los más de 330 puestos de trabajos mantenidos durante el año 2021. Somos concedores que no todos los grupos aquí presentes lo entienden como nosotros, pero si algo ayuda al progreso de la ciudad y a la fijación de la población, así como contribuir a la economía, es esta apuesta decidida, por ello, mantenemos con 160.000€ el plan de empleo municipal, con 70.000€ para el C.E.E. o el contrato con las AEDL. Estas partidas no son las únicas, pues todo el Presupuesto está impregnado de esta sensibilidad del equipo de gobierno con las familias que más lo necesitan, manteniendo los contratos que en cada área sean necesarios.

Hay cuatro áreas de actuación englobadas en la producción de bienes públicos de carácter preferente, y se incluyen aquí Sanidad, Educación, Cultura y Deporte, con un montante total de 828.132,72€.

El ámbito local se considera un entorno esencial para el desarrollo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, por ello mantenemos las acciones de sensibilización y promoción de la salud. Ciertamente es también que gracias a las trabajadoras que tenemos en el consistorio concurrimos y seguiremos concurriendo a las diferentes subvenciones en pro de la promoción de la salud, para seguir como hasta ahora siendo un referente comarcal en este sentido.

Invertir en Educación significa apostar por el futuro de los niños y niñas de Llerena, apostando por la igualdad de oportunidades con servicios públicos accesibles para todas las personas. Por ello seguiremos poniendo recursos para el mantenimiento de la escuela municipal de música, las becas a alumnos. La formación y educación ayuda a construir un futuro de personas libres, es por ello que aquí aumentamos el presupuesto de educación un 12,08%.

Hemos de reseñar también la apuesta que se hace desde la concejalía de juventud e infancia en este sentido, por eso el montante global lo aumentamos un 70%, diversificando

las acciones con la dotación presupuestaria para el consejo escolar municipal o la dotación para materiales, para la exitosa sala del museo dedicada a la infancia.

Llerena es y seguirá siendo un referente cultural. Un pueblo sin cultura es un pueblo sin alma. Un pueblo sin cultura es un pueblo sin identidad y un pueblo sin cultura es un pueblo sin futuro. No es menos cierto que la agenda cultural se ha visto en este último año alterada en algunas ocasiones por la pandemia y las restricciones que las autoridades sanitarias recomendaban en este sector, pero, aun así, no se han escatimado esfuerzos para seguir con una agenda llena de cultura. El Presupuesto está repleto de acciones para seguir apostando por la cultura, una apuesta que se traduce en dotar estas partidas con un 25% más de recursos, como es la partida para la consolidación de la escuela de artes escénica o las partidas para el mantenimiento de la Biblioteca de Llerena que gracias a sus trabajadores y al esfuerzo que hacen sigue con una actividad frenética y justifican la consolidación de la nueva plaza de auxiliar de biblioteca. Sus acciones son reconocidas incluso a nivel nacional como acredita el premio nacional María Moliner o los premios concedidos por la Junta de Extremadura. Pero no solo la biblioteca recibe reconocimiento, también el Centro Experimenta es una apuesta por la cultura científica, y para ello mantenemos nuestro compromiso no solo con aportación económica, sino con trabajadores y trabajadoras esenciales para el mantenimiento del centro.

Podríamos hablar en el área de cultura también de las Jornadas de Historia, nuestra fiesta de Interés Turístico "La Matanza", el Certamen Internacional de Cortos el Pecado, todas y cada una de las representaciones teatrales que se proyectan a lo largo del año, muchas de ellas dentro del programa "Luce Llerena, Otoño Iluminado", actuaciones musicales a lo largo del año, por todo ello la partida de festejos populares la aumentamos en 20.000€ pasando de 90.000€ a 110.000€. Pero hay una novedad en este Presupuesto y es la recuperación de la celebración del día grande de Extremadura, por ello ponemos recursos para celebrar el día 8 de septiembre como otrora. Y no podemos dejar atrás la labor inconmensurable que se hace en la Universidad Popular de Llerena, con una oferta formativa que la hace referente en la región, por lo cual hemos estimado oportuno aumentar el presupuesto que se destina a la formación de nuestros conciudadanos.

No solo somos referente en cultura, sanidad o educación, también lo somos en Deporte. Signo de ello es el uso que de las instalaciones públicas se hace no solo por llerenenses, sino por deportistas de toda la comarca. Pero apostar por el deporte significa poner recursos a disposición de este. Adecuaremos una de las pistas polivalentes con la mejora del asfaltado y su iluminación para uso como pista de fútbol 7 o 3x3 en baloncesto, volvemos a dotar de presupuesto la ayuda a la organización del memorial Alberto Pérez, también colaboraremos con la escuela de fútbol ayudando al mantenimiento del equipo femenino del Llerenense. Si algo podemos destacar en nuestra Ciudad, es el trabajo incansable que hacen las asociaciones deportivas de Llerena, siendo el alma de la Ciudad Deportiva, y por ello seguiremos ayudando como se ha hecho hasta ahora con la dotación de subvenciones nominativas para cada una de ellas.

Comercio y turismo: con una dotación presupuestaria inicial de 89.441€. Apostar por el comercio es incluir en el Presupuesto el asesoramiento y trabajo de la dinamizadora comercial, que no solamente ejerce como tal, sino que a través de la cual se gestionan las diferentes subvenciones para la ayuda al comercio llegando por tanto casi a triplicar lo inicialmente presupuestado. Pero si algo quieren los empresarios de Llerena es tener actividad comercial, por ello apostamos por el turismo, atrayendo con acciones de promoción al turista a Llerena, como demuestran los datos, que en un año tan convulso para el turismo como es este último a casusa de la pandemia, han pasado por la oficina de turismo más de 5.000 personas.

Cerrando la parte de gastos del Presupuesto, hablamos de Administración General, donde se incluyen entre otras partidas el mantenimiento de la administración financiera o partidas tan importantes como las subvenciones nominativas que tienen las asociaciones. Estas, promueven el desarrollo individual, la integración social y la participación, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y son agentes de cambio y transformación desde un

espíritu de libertad y pluralismo. Su protagonismo en la vida social, económica, política y cultural es indudable.

Pasando al Presupuesto de Ingresos:

Los impuestos directos suponen el 40,16% de la financiación del Presupuesto. Mantenemos la prudencia en cuanto a los ingresos previstos, ajustando en este caso impuestos como el IBI a lo efectivamente cobrado este año. En este punto, y después de que el Tribunal Constitucional en su sentencia de 26 de octubre de 2021, en la que declara la inconstitucionalidad y nulidad de varios artículos de la Ley de Haciendas Locales, referidos al sistema de determinación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y teniendo en cuenta el RDL 26/2021 por el que se establece las nuevas bases imponibles de dicho impuesto, se presupuesta una menor cantidad que el año anterior en aras a ser cautos en este sentido.

Los impuestos indirectos, entre los que se encuentra el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y tras el buen año en su recaudación que acabará posiblemente en casi el doble de lo presupuestado, nos invitar a ser optimistas pero circunspectos y aumentamos ligeramente la partida, suponiendo el capítulo 2 un total de 135.780,39€.

En referencia al capítulo 3, que representa el 14,64% del Presupuesto, con un montante de 765.668,43€, me remito a lo que de ello comenté en el Pleno de Presupuestos del año pasado, ciertamente no se sufre un incremento en las tasas, aunque en esta ocasión se ajusta a lo que realmente se ingresa en ese sentido. Es importante también comentar que a pesar de lo presupuestado hay una partida que se podrá comprobar en la próxima liquidación que tiene un valor de cero euros ingresados, y es una ayuda al sector de la hostelería que ha beneficiado a la consecución de su recuperación con la decisión del equipo de gobierno de mantener durante el año 2021 la decisión de no cobrar las tasas por terrazas.

El Gobierno de España, de marcado carácter municipalista como caracteriza a los partidos de izquierda que lo conforman, así como la buena gestión para con los ayuntamientos tanto de la Junta de Extremadura como de la Diputación de Badajoz, y a través de sus transferencias corrientes, hace que el capítulo 4 sea la segunda fuente más importante de financiación del Ayuntamiento con un total de 1.752.473,25€, suponiendo un 33,5% del total de ingresos previstos.

Los ingresos patrimoniales se aminoran por la desaparición del canon que anualmente se recibía por parte de la empresa que anteriormente gestionaba el agua en baja. En este sentido se mantiene lo que hasta ahora se ajusta a la realidad de los cánones que llevan al reconcomiendo de derechos para el consistorio.

Se nos ha comunicado por diferentes ciudadanos la intención de enajenar algunos inmuebles que están ahora mismo en régimen de alquiler, por lo que nos lleva a pensar que se harán efectivas en el próximo ejercicio. Por lo cual en el capítulo 6 se prevén ingresos por valor no menor a 135.000€.

En el capítulo 7 se integran algunas subvenciones que sabemos que vamos a recibir, algunas de ellas tan importantes como la destinada a la financiación de inversiones de la Diputación o las del Servicio Público de Empleo Estatal, suponiendo finalmente 290.200€.

Después de analizar tanto el Presupuesto de ingresos como de gastos, solo me resta decir que el progreso de Llerena es la línea de actuación que se ha seguido para su elaboración, así como el cumplimiento de nuestro programa electoral, para seguir invirtiendo en mejorar la vida de todos los llerenenses, apostando por un futuro mejor en el que prime la equidad, la igualdad y la solidaridad. Por todo ello invito a los grupos aquí presentes a que se sumen a este proyecto tan apasionante plasmado en números, políticas y capítulo, para trabajar por nuestra ciudad."

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal de Ciudadanos, Sr. Sabido Rodríguez, el cual realiza la siguiente intervención:

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal de Ciudadanos, Sr. Sabido Rodríguez, quien comienza diciendo que, de todo lo que ha dicho el Edil de Hacienda, lo que

comparte al 100% es que invertir en educación propicia que las personas seamos libres y en su condición de persona libre le da un clic en "me gusta" a ese comentario.

Señala que, un año después de evitar la tercera ola de la covid-19, estamos inmersos en la sexta, por lo que no podemos bajar la guardia.

En relación con las propuestas que el Grupo Ciudadanos ha hecho llegar al equipo de gobierno, hace referencia ahora a la actuación de accesibilidad del colegio Suárez Somonte y a la referida a Alucod. En concreto, en cuanto a la primera, sostiene que, si bien es cierto que, en octubre de 2021, el Ayuntamiento abrió el procedimiento para la contratación del suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obras denominado "Obras de ejecución acerados y mejora de accesibilidad calle Ávalos, calle Paseo de San Antón, calle Camino de los Labradores, calle Avenida de la Estación y otros...", concretamente el anuncio de licitación tuvo lugar el 19 de octubre de 2021, desde el Grupo Ciudadanos insisten, como hicieron en 2020 y 2021, en la necesidad de resolver el problema de accesibilidad al colegio Suárez Somonte, ya que, dos años después, siguen con el mismo problema. Sostiene que el tránsito al Colegio Público Suárez Somonte por la acera que discurre desde el antiguo centro de salud hasta la puerta de aquél debería ser seguro y la acera utilizable y practicable para todos. Sin embargo, dice, actualmente no es así, ya que esta acera no reúne las condiciones de accesibilidad mínimas.

Continúa su intervención en los siguientes términos:

"En esta ocasión iniciamos el recorrido por el presupuesto de gasto por orden inverso:

#### Capítulo 9. PASIVOS FINANCIEROS

Este capítulo, destinado a la amortización de préstamos y créditos, así como el previsible para la devolución de depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de nuestro Ayuntamiento, no tiene mucho más que decir, hay que devolver los créditos. No varía con respecto a ejercicios anteriores.

	2019	2020	2021	2022	COMPARATIVA EN % EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	Iniciales	Iniciales	Iniciales	Iniciales	2021/2020	2022/2020	2022/2021
PASIVOS FINANCIEROS	30.240,92€	30.240,92€	30.240,92€	30.240,92€	0,00%	0,00%	0,00%

#### Capítulo 6. INVERSIONES REALES

En cuanto al capítulo de inversiones es innegable la subida del 25,72% respecto al ejercicio 2021 y nos alegramos por ello. Sin embargo, Sra. Presidenta, queda muy lejos aún de las cantidades destinadas a inversiones en ejercicios anteriores, un 16,17% menos que en 2020 y un 10,43% menos que en 2019.

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022	COMPARATIVA EN % EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	Iniciales	Iniciales	Iniciales	Iniciales	2022/2021	2020/2021	2019/2021
INVERSIONES REALES	686.399,30 €	733.371,34 €	489.032,00 €	614.790,20 €	5,72%	16,17%	10,43%

La creación de infraestructuras, adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como los gastos de carácter amortizable suponen 11,75% respecto al presupuesto total, también por debajo de lo estimado para los ejercicios 19 y 20 que suponía un 13,26% y 13,23% respectivamente.

En las inversiones que concreta en su memoria, contemplamos que incluyen actuaciones en el parque Sorapán de Rieros que, como indicó en la Comisión, incluyen el alumbrado de dicho parque, petición que hicimos en un pleno anterior. Sin embargo, Sra.

Presidenta, no vemos reflejadas en dicha lista de inversiones ninguna de las propuestas presentadas por el Grupo Ciudadanos:

- Alumbrado.
  - o Completar alumbrado de calle Arrabal de Tejeiro desde la esquina con Morerías y Herreros hasta Cedaceros. En el ejercicio 2020 se llevó a cabo una actuación, pero creemos que aún faltarían puntos de luz en el tramo indicado.
  - o Tramo de la calle Hernán Cortés, desde Alonso de Llerena hasta Manuel Pajuelo Perozo, justo por el lado que intersecciona con estas calles.
  - o Camino del Instituto, desde la esquina con Avda. Ancha de Sevilla hasta Piscina Municipal.
- Actuación en calle Los Ladrillos.
  - o Completar acerado situado frente al gimnasio del edificio Cieza de León, la parte correspondiente a los terrenos públicos y al llegar a la parte privada conectar, vía paso de peatones, con el acerado recientemente creado.
- Acometidas en calle Santiago
- Ensanche intersección Ávalos-San Antón y Los Ladrillos-Avenida Ancha de Sevilla.
- Acciones a llevar a cabo en el colegio Suárez Somonte: obras de revestimiento, alicatado de los pasillos y escaleras. Si bien es cierto que en comisión nos indicó que esta propuesta, según su criterio, debería ser llevada a cabo por la Consejería.
- Accesibilidad al colegio Suárez Somonte.
- Espacio de Coworking, tal y como me explicó en comisión ya existe dicho espacio.
- Mobiliario Urbano, hemos propuesto aumentar esta partida y, sin embargo, han mantenido los créditos de 2021, esto es un 16,67% menos que los créditos presupuestados en 2020 y 2019.

#### Capítulo 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

La introducción en el presupuesto 2021 del fondo de contingencia por 35.000€ lo hacían, según el acta:

1. "En aras de la prudencia por la situación que hemos sufrido este año, hemos decidido que era necesario disponer de créditos sin nombre ni apellidos, dirigidos a paliar las impredecibles situaciones de emergencia que pudieran ocurrir".
2. "Han entendido necesario contar con ese colchón para atender algún imprevisto o necesidad inaplazable y urgente".

Este ejercicio 2022 han decidido dotar este fondo con 25.000€, como explica en su memoria.

Nosotros creemos que este fondo no es necesario, no sólo porque la situación ha mejorado, como era de esperar, gracias a las vacunas, sino también por las siguientes cuestiones:

- hasta el 30 de septiembre de 2021 no se utilizó ni un euro de dicho fondo.
- los créditos destinados a acción social y emergencia tampoco fueron agotados, al menos hasta el 30 de septiembre de 2021, quedando pendiente de ejecutar el 57,89% del crédito total.
- En 2020, mediante aprobación de expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos entre distinto grupo de programas, se creó un "fondo" de 40.000,00 euros. Bolsa de crédito mayor que el crédito inicialmente propuesto en 2021 como fondo de contingencia.
- A juicio del epidemiólogo Adolfo García-Sastre, "el virus no se va a poder hacer más transmisible" de lo que es ahora y puede convertirse en algo similar a la gripe, "que cambia todos los años". "Vamos a tener que convivir con él vacunándonos todos los años o cada cinco. Pero conviviremos más relajados que ahora, con menos problemas y sin una crisis sanitaria". Estas declaraciones las efectuó antes de ayer, el día 21/12/2021.
- Según la base 18 de ejecución del presupuesto, este fondo es para gastos no discrecionales y no presupuestados inicialmente y, como indica la memoria de alcaldía, de



ser necesario se espera apoyo de otras administraciones como así ha ocurrido en el ejercicio 2021. Tal vez, esto último explique que dicho fondo esté sin utilizar.

#### Capítulo 4. TRANSFERENCIA CORRIENTES

En relación con las subvenciones a asociaciones llama la atención que a los alumnos de 3º de la ESO le expliquen, por ejemplo, que un punto débil de la ONU (que dificulta su labor sea "No tiene financiación propia, depende de las aportaciones de los Estados." En la misma línea, CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), asociación de carácter civil y no lucrativa, identifica como puntos débiles de las asociaciones:

- Insuficiencia de recursos, inestabilidad de los proyectos y difícil sostenibilidad de las organizaciones. [...] Las asociaciones "no somos capaces de conseguir nuevos medios económicos y de mejorar los niveles de autofinanciación" [...].

- Dependencia de las instituciones públicas. [...]. La debilidad reside [...] en la del sistema de subvenciones públicas: falta de transparencia, clientelismo político, riesgo de manipulación de las asociaciones, falta de independencia real, etc. [...]

El presupuesto 2022 incrementa en 1,73% el crédito para las subvenciones que otorga el Ayuntamiento, sin contrapartida de los agentes perceptores, con destino a financiar operaciones de corriente. Sin embargo, Sra. Presidenta, no debe estar muy contenta ya que suponen un 4,55% menos que en 2020 y un 5,43% menos que en 2019.

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022	COMPARATIVA EN % EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	Iniciales	Iniciales	Iniciales	Iniciales	2019	2020	2021
TRANSFERENCIAS DE CORRIENTE	238.6 47,27 €	236.4 52,94 €	221.8 52,94 €	225.6 95,74 €	,73%	4,55%	5,43%

Hemos observado, entre otras cuestiones:

- Destinan al Plan de Empleo Municipal, 160.000€, **un 29% menos** que el crédito destinado a subvenciones para asociaciones.

- Destinan a actuaciones de carácter económico (comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas e infraestructuras) 94.441,00€, **un 58% menos** que el crédito destinado a subvenciones para asociaciones.

Tanto el Concejal de Hacienda como la Presidenta han manifestado, en multitud de ocasiones, sin ir más lejos en la memoria de alcaldía de estos Presupuestos, la importancia del tejido asociativo, cuestión que nadie pone en duda, y creo que todos estaremos de acuerdo en cuidarlo para evitar que necrose. Pero, si importante es el tejido asociativo aún, es más, por cuanto más dependiente es aquel de este, el empresarial, el tejido productivo.

En cuanto a la propuesta de este grupo de ayuda por 12.210€ a las asociaciones de utilidad pública y de carácter social: Plena Inclusión, Afenad y Alucod, un año más vemos que han mantenido los 4.000€ de ejercicios anteriores. Le recuerdo que si el ejercicio anterior hubiera tenido en cuenta nuestra propuesta Alucod se hubiera librado de entrar en la "lista negra". En relación a la ayuda de acción social y emergencia, asistencia social primaria, al igual que el ejercicio anterior, hay sintonía con nuestra propuesta, tan sólo recordarle que, debido a la subida de la energía, sería conveniente revisar las bases de las ayudas para que las personas beneficiarias de las mismas no se vean perjudicadas.

En Comisión le explicamos nuestras propuestas en cuanto a ahorro energético, con medidas de control eficientes que eviten situaciones como las siguientes:

- Parque de la Constitución, cerrado desde las 21:00 y con todas las farolas interiores encendidas.

- La Jaula, todos los días encendidos todos los focos hasta, como mínimo las 23:45. Es posible instalar sistemas de conexión a demanda que, tal y como explicó en Comisión, instalarán en la zona de caravanas. Este sistema podría implantarse en todas las instalaciones deportivas.

- Edificios públicos en los que se olvida apagar alguna luz, calefactor etc.  
Implantar sistemas de apagado programado de las luces en edificios públicos.

### Capítulo 3 Gastos financieros

Intereses y demás gastos derivados de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los de formalización, modificación y cancelación de las mismas.

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022	COMPARATIVA EN % EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	Iniciales	Iniciales	Iniciales	Iniciales	2019	2020	2021
GASTOS FINANCIEROS	9.000,00 €	9.000,00 €	8.000,00 €	6.000,00 €	-	-	-
					25,00%	33,33%	33,33%

Efectivamente se ha reducido bastante, hasta un 33,33% respecto 19 y 20. Sin embargo, si profundizamos nos damos cuenta que, tal vez, la previsión inicial de otros ejercicios estaba sobredimensionada ya que, si tenemos en cuenta lo liquidado, la previsión para 2022 es excesiva:

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022	Comparativa EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	liquidado	liquidado	liquidado-sep	Iniciales	2019	2020	2021
GASTOS FINANCIEROS	1.688,00 €	3.849,99 €	1.288,54 €	6.000,00 €	3	5	2
					65,64%	5,84%	55,45%

Tiene toda la pinta de que la previsión de gasto podría ser menor para 2022.

### Capítulo 2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Este capítulo integra los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades del Ayuntamiento que no produzcan incremento del capital o del patrimonio público.

CAPÍTULO	Iniciales	Iniciales	Iniciales	Iniciales	COMPARATIVA EN % EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
					2019	2020	2021
CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	1.471.154,86 €	1.526.703,82 €	1.440.675,82 €	1.386.955,82 €	-	-	-
					3,73%	9,15%	5,72%

Han conseguido reducir un 3,73% el gasto respecto al 2021 pero nos parece insuficiente. Este capítulo tiene margen para disminuir aún más ese crédito inicial y destinarlo a cuestiones más interesantes para el futuro de nuestro pueblo como inversiones, promoción industrial, promoción turística etc.

Ejemplos:

Tratamiento de desratización, presupuestado en 2.600€. Liquidado en 2020 por 1.256,36€

Adquisición de plantas, presupuestado en 2.000€. Liquidado en 2019 por 0€ (remanente 1.000), en 2020 por 88€ (remanente 712), en 2021, hasta septiembre, 0€ (remanente 800€).

Plan Juvenil Local, presupuestado en 2.500€. Liquidado en 2019 por 1.085€ (remanente 4.515), en 2020 por 1.137,76 (remanente 3.862,24), en 2021, al menos hasta septiembre, 242,35 (remanente 4.757,65).

Archivo documental TFG,TFM..., presupuestado en 500€. Lo presupuestado en 2019, 2020 y 2021 fue remanente, nunca se utilizó.

Cuota **Feup**, presupuestada en 2.330,56€. Liquidada en 2019 por 658,28€ (remanente 1.672,28€), en 2020 por 830,56 (remanente 1.500€), en 202, hasta septiembre, por 500€ (remanente 1.830,56).

Canon autonómico de agua, presupuestado en 4.000€. Liquidado en 2019 por 1.670,55€ (remanente 7.329,45€), en 2020 por 1.023,16€ (remanente 6.476,84€), en 2021, hasta septiembre, por 232,51 (remanente 7.267,49).

Asesorías y gestoría, presupuestado 5.000€. En 2019 0€ presupuestado. En 2020 presupuestado 5.000€, remanente 5.000€. En 2021, hasta septiembre, igual que 2020.

En cuanto a la propuesta del Grupo Ciudadanos de organizar ferias para promocionar, dinamizar e incentivar el comercio local prácticamente se limitó a decir, este año, que habíamos hablado con pocos comerciantes. El año pasado, lo que nos dijo en Comisión fue que nuestro desconocimiento de la situación nos hace plantear estas cuestiones, que se podrían llevar a cabo si hubiese una Asociación de Comerciantes y/o el Ayuntamiento no tiene competencias, etc.

Sra. Presidenta, quizás el desconocimiento sea un elemento esencial para comprender la dimensión humana del conocimiento, seguramente, pero lo que, efectivamente, es un elemento esencial de nuestra propuesta es la Ley 8/2010, de 19 de julio, de Actividades Feriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en base a la cual insistimos en la necesidad de incluir en los próximos Presupuestos de 2022 una partida presupuestaria que permita al Ayuntamiento organizar y promocionar ferias para ayudar a nuestro comercio local eliminando con ella la barrera que supone, para algunas personas, el desconocimiento de la oferta de productos del comercio local de Llerena.

Planteamos la posibilidad de crear durante la segunda quincena de enero de 2022 la feria del OUTLET, en la Plaza de España, poniendo a disposición del comercio local los recursos municipales necesarios. Además, para finales de agosto y/o principios de septiembre, proponemos la feria de comercio local "La vuelta al Cole".

Incluyen en su presupuesto el descaste de palomos como medida para la eliminación de la plaga existente y, sin embargo, olvidan el problema generado por los estorninos en la zona de la Avda. de Badajoz. Proponemos se lleve a cabo o bien la sustitución de la arboleda actual (han presupuestado para muchas plantas) por otro tipo de planta no arbórea, o bien una poda extrema de reducción de altura y copa de arbolado.

### Capítulo 1 PERSONAL

Un ejercicio más aumenta el gasto en personal del Ayuntamiento, un 0,01% respecto del ejercicio anterior, que no es significativo, pero un 7,42% más respecto al 2019. El ayuntamiento sigue siendo la empresa local de colocación.

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022	COMPARATIVA EN % EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	Iniciales	Iniciales	Iniciales	Iniciales	21	20	19
PERSONAL	2.739.300,65 €	3.005.954,98 €	2.942.230,32 €	2.942.568,32 €	0,01%	-2,11%	7,42%

Una vez más, el Presupuesto recoge el gasto de "primer trimestre" del curso 2023/2024 del "personal" del Conservatorio de Grado Medio. Sra. Presidenta, si la Escuela de Música presentó déficit de más de 253.000€, ¿cuál será el del Conservatorio? Ayuntamientos como el de Montijo y Mérida no han podido asumir el coste de estas instalaciones, ¿cree sinceramente que este Ayuntamiento sí? Le pregunto Sra. Presidenta, ¿cuánto costaría cursar primero de clarinete en el conservatorio? Imagino que tienen calculado el coste para un año académico completo y para dos, tres ... hasta seis que son los cursos de Grado Medio. ¿A cuánto asciende el presupuesto del conservatorio para un año académico completo? ¿Y para todos los cursos? No creo que tengan este proyecto planificado sólo para los tres primeros meses del curso 2022/2023.

En la Comisión me dijo que la propuesta de Ciudadanos de Ayuda a la Contratación le llamaba la atención porque no es competencia municipal, sino de la Comunidad Autónoma y del Estado. No logro entender qué quiere decir, sobre todo cuando tampoco es competencia municipal el Conservatorio y usted lo presupuesta todos los años. Le puede pedir a sus asesores que le expliquen cómo se puede implantar las ayudas a la contratación que planteamos porque si el problema es por competencias está más que

resuelto, como el Conservatorio. Sin embargo, a diferencia de aquel, el plan de ayuda a la contratación es económicamente viable.

En definitiva, no admiten alternativa alguna, Sra. Presidenta, luchar para fijar la población y contra el reto demográfico no implica que el Ayuntamiento tenga que crear puestos de trabajo, para eso ya existe el mercado laboral, las empresas, el autoempleo, las microempresas. Tal vez, dedicando el 56,25% del gasto a personal para crear, controlar y gestionar trabajo "ficticio" lo que se consiga sea fijar un gobierno y luchar, desde una posición elevada, contra el reto electoral. En los últimos 20 años han aplicado la misma política y no han sido capaces ni de una cosa ni de la otra, es decir, ni han fijado la población ni han acabado con el reto democrático, más bien todo lo contrario. Si creen que otras opciones no son posibles, que sólo incrementar el gasto en personal es el acertado, ¿será que el objetivo es otro?

Para terminar, no encontramos referencia alguna al Proyecto de Residencia de Mayores. Nos sorprende, ya que durante el pasado ejercicio 2021, como gastos de bienes y servicios, imputaron al presupuesto, como pagos líquidos, la cantidad de 113.861,23, en la aplicación presupuestaria 151/22718. Este gasto imaginamos que se debe a que la Residencia pública de Mayores, prometida tantas veces en su "contrato social", será una realidad más pronto que tarde. ¿Cuál será el siguiente paso? ¿Por qué no hay nada presupuestado?

CAPÍTULO	2019		2020		2021		2022		EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS		
	Iniciales		Iniciales		Iniciales		Iniciales		2019	2020	2021
		T		T		T		T	%		
PERSONAL	2.739.300,65 €	2,94%	3.005.954,98 €	4,24%	2.942.230,32 €	6,94%	2.942.568,32 €	6,25%	0,01%	-2,11%	7,42%
CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	1.471.154,86 €	8,43%	1.526.703,82 €	7,55%	1.440.675,82 €	7,88%	1.386.955,82 €	6,51%	-3,73%	-9,15%	-5,72%
GASTOS FINANCIEROS	9.000,00 €	,17%	9.000,00 €	,16%	8.000,00 €	,15%	6.000,00 €	,11%	-25,00%	-33,33%	-33,33%
TRANSFERENCIAS DE CORRIENTE	238.647,27 €	,61%	236.452,94 €	,27%	221.852,94 €	,29%	225.695,74 €	,31%	1,73%	-4,55%	-5,43%
FONDO CONTINGENCIA	0,00 €	,00%	0,00 €	,00%	35,00 €	,68%	25,00 €	,48%	-28,57%	10,00%	0,00%
INVERSIONES REALES	686.399,30 €	3,26%	733.371,34 €	3,23%	489.032,00 €	,46%	614.790,20 €	1,75%	25,72%	-16,17%	-10,43%
PASIVOS FINANCIEROS	30.240,92	,58%	30.240,92	,55%	30.240,92	,59%	30.240,92	,58%	0,00%	0,00%	0,00%
	5.174.743,00		5.541.724,00		5.167.032,00		5.231.251,00		1,24%	-5,60%	1,09%

Muchas gracias.”

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Nieto Muriel, el cual dice que únicamente se centrará en unas cuestiones puntuales del presupuesto de gastos. De este modo, en lo que a la partida destinada a la agente de dinamización comercial se refiere, comprueba que se dota con mayor crédito dicha aplicación que la destinada a la dinamización comercial, por lo que su formación considera que debería incrementarse el importe de esta última.

Pone de manifiesto que la seguridad ciudadana supone un 12,14% del total del Presupuesto, algo que le parece excesivo a Izquierda Unida, aun cuando se pretenda explicar que se deba a la vinculación con el partido judicial.

En relación con el renting del coche de la policía, dice que el importe destinado a ello les permitiría comprar un coche cada cuatro años y vender el antiguo.

Por otro lado, dice que desde su grupo no se consideran antitaurino, pero estiman que los festejos taurinos no deben financiarse con dinero público.

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Medina Pérez, la cual comienza su intervención detallando las propuestas que su Grupo formula respecto al Presupuesto de Gastos, las cuales son las siguientes:

1. Ampliar la partida de "Deporte" para la mejora de pistas deportiva y construcción de una pista deportiva cubierta, aminorando la demanda del actual pabellón. En el Presupuesto aparece, pero desde el Grupo Municipal Popular piensan que esa partida es insuficiente, ya que hay muchos espacios y pistas deportivas que se pueden mejorar, así como crear una nueva pista cubierta.

2. Ampliar la partida de "Parques y Jardines" para mejoras en el parque de Piedras Baratas: plantar más árboles, zonas ajardinadas, renovación parque infantil, merenderos, papeleras, fuente de agua, etc. Dice que ahora no aparece en el Presupuesto y su formación cree que es importante, ya que la zona de jardín está muy deteriorada y continúa sin mejorarse ni renovarse.

3. Crear la partida mejora y arreglo calle de Los Ladrillos. Señala que el margen derecho se ha arreglado, tal y como propuso su grupo el año pasado, si bien queda por hacer el margen izquierdo.

4. Crear la partida mejora y arreglo de la calle Francisco de Peñaranda y calle Sorapán de Rieros. Dice que están levantados los baldosines Del acerado y hundida la plataforma de la calle.

5. Crear la partida "Mejoras Estadio Fernando Robina", para rehabilitar en almacén los antiguos servicios de la zona de aparcamiento y canalizar el agua de la noria hasta el depósito para el riego del césped artificial y otros usos.

6. Crear la partida "Construcción de un Núcleo Zoológico" para la recogida de animales abandonados. Afirma que la Protectora ya dispone de terrenos y los está arreglando, pero se encuentra con barreras burocráticas, por lo que su grupo pide que se le ayude y que la barrera de la burocracia no le cree impedimentos que imposibilite su proyecto.

7. Crear la partida "Iluminación Fiestas Navideñas": circunvalación, Plazas, avenidas de entradas al pueblo, etc. Ello supondría un atractivo más de esas fiestas.

8. Compra de la máquina de limpieza para las calles. El Grupo Municipal Popular considera que es muy importante, sobre todo para la zona centro, donde las plataformas se ensucian más.

Una vez relacionadas, dice que son propuestas que consideran que son importantes para los vecinos.

Por otro lado, dice que desde su grupo comprueban que la partida de fomento de empleo se ve mermada: estando en 2020 en 361.508,21 euros, pasa a 288.050,11 euros. Sostiene que no es el momento de recortar en fomento de empleo y que deben tener en cuenta que están hablando de unos 73.000 euros menos.

Con respecto a las inversiones en infraestructuras, señala que, en general, también se ven minoradas y que no aparece la tan mencionada y prometida residencia de mayores.

En cuanto al importe de cero euros por el cobro de la tasa de terrazas, desea recordar que ha sido fruto de la decisión tomada en común por todos los grupos y no solo por el equipo de gobierno.

En definitiva, dice, las propuestas del Grupo Popular representan las demandas de los vecinos y están dirigidas a reactivar la economía y el empleo de Llerena.

Abriendo un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de Hacienda, Sr. Abad Quirós, el cual dice alegrarse porque el Edil de Ciudadanos y él comparten algo, y es el convencimiento de que la libertad se alcanza a través de la educación. Rememora una frase de Jean-Paul Sartre: "Mi libertad termina donde empieza la de los demás".

En relación con la mención del Sr. Sabido Rodríguez a la accesibilidad del colegio, recuerda que en la Comisión Informativa ya dijo que se contempla en las obras del AEPSA.

Por otro lado, dice que la intervención del Concejal de Ciudadanos deja muy patente que su visión del empleo municipal dista mucho de la de ellos. Afirma que este vive en una burbuja y desconoce la realidad del municipio. Sostiene que dicho Edil pretende que se implementen políticas liberales y de derechas. Desde su punto de vista, las palabras del Sr. Sabido Rodríguez denotan un gran desconocimiento de la realidad social en las que viven las familias del municipio.

Dice que ciertamente pueden mejorarse las luces de las pistas deportivas y de los parques, si bien no necesariamente tienen que estar especificadas en el Presupuesto. En este sentido, tienen que tener en cuenta que son previsiones en ciertas partidas, en tanto en cuanto un Presupuesto no deja de ser un supuesto previo, tal y como decía el anterior Alcalde.

En cuanto a la partida destinada a la adquisición de plantas, dice que es cierto que en los Presupuestos de años anteriores se preveía, pero tienen a su disposición los viveros de la Diputación provincial desde los cuales les ofrecen plantas. Aun así, presupuestan un importe para el caso de que fuera necesario. Añade que apuestan por la adquisición de plantas autóctonas.

En lo que se refiere a las ayudas para el TFGM, dice que es cierto que no han concedido ninguna, pero van a seguir manteniendo esa partida porque no se puede pensar que todo el mundo se puede pagar su TFG y su TFGM.

En otro orden de cosas, dice que supone que el Sr. Sabido Rodríguez sabe que el Consistorio obtuvo una subvención para la redacción del proyecto de la residencia, sosteniendo que una residencia pública no es competencia directa del Ayuntamiento.

En relación con las palabras del Concejal de I.U., y comenzando por la promoción del comercio, asegura que, en la liquidación, la ejecución del gasto destinado a tal fin triplica lo inicialmente presupuestado. Añade que la Dinamizadora Comercial canaliza las distintas ayudas convocadas por las diferentes administraciones públicas en materia de comercio y empresas.

Respecto a los festejos taurinos, le gustaría que el Sr. Nieto Muriel preguntara sobre todo a los bares del pueblo qué supone un día de toros para ellos. Hay hosteleros que dicen que ingresaron más ese día que los días de los fuegos y de la Virgen juntos. Dice que desde el equipo de gobierno apuestan también por la cultura taurina, aunque siendo conscientes que tiene sus detractores. Dice que la celebración de tales eventos moviliza a muchas personas que gastan dinero en la localidad.

Pasando a pronunciarse sobre la intervención de la Portavoz Popular, dice que es cierto que se tomó una decisión en el seno de la Junta de Portavoces relativa a no cobrar a los hosteleros la tasa por la instalación de las terrazas. Aclara que a lo que él ha hecho referencia en su intervención ha sido al hecho de que el equipo de gobierno ha apostado por

el mantenimiento de esa medida en el año 2021, no siendo esta fruto de una decisión de la Junta de Portavoces, sino que ha sido decisión del equipo de gobierno.

Asegura que, sin las ayudas concedidas por otras administraciones públicas, sería inviable realizar ciertas inversiones.

En cuanto a los parques y jardines, dice que las mejoras no tienen por qué verse reflejadas en una partida específica, en tanto disponen de un fondo para inversiones.

En relación con la propuesta de adquirir una máquina de limpieza, explica que han aumentado el importe destinado a la adquisición de utensilios de limpieza y se ha arreglado la máquina de la que ya disponían.

Por otro lado, respecto a la bajada en fomento del empleo a la alude la Sra. Medina Pérez, dice que tiene una explicación sencilla, y es que la Junta de Extremadura, cuando concedía las distintas subvenciones para empleo, exigía una cuota de corresponsabilidad. Ahora no la exige, habiendo aunado todas esas ayudas en un solo programa. El hecho de que el crédito destinado a esa cuota se previera en el ejercicio 2020 se debió a que el cambio de planteamiento por parte de la Junta se ha producido e implantado en el año 2021.

Abriendo un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de Ciudadanos, Sr. Sabido Rodríguez, el cual pide al Concejal de Hacienda que no se líe y dice que le preocupa que haya cambiado lo que dijo inicialmente sobre la educación, ya que ahora es casi siempre. Dice que, en su condición de persona libre, le quita el clic de "me gusta" y le pone una "carita triste". Asimismo, le pide que le explique que son para él las políticas liberales.

Dice que la referencia que ha hecho el Sr. Abad Quirós a su condición personal en cuanto a que vive en una burbuja, no ha lugar. En cuanto a la afirmación hecha por este de que tiene un gran desconocimiento de la realidad social, dice que lo cierto es que el Partido Socialista lleva veinte años haciendo lo mismo y no ha conseguido mejorar la situación. Sostiene que no se perdería nada por el hecho de intentar seguir otro camino.

Respecto a la residencia de mayores, dice que el Concejal de Hacienda no le ha contestado, en tanto únicamente ha dicho que en el Presupuesto se imputó un gasto, pero le gustaría que le aclarara cuál va a ser el siguiente paso a dar. Asegura que se trata de una pregunta que tiene que ver con lo que el Partido Socialista se comprometió en su Contrato Social. Dice que ahora argumentan que no es competencia del Ayuntamiento; esto es, ¿ahora no y en su Contrato Social sí? Dice que el Grupo Ciudadanos solo pregunta al respecto, pero nunca recibe una contestación. Dice que, cuando la cosa se complica, alegan una falta de competencia. Sostiene que el equipo de gobierno ocupa esa posición para que esa realidad social pueda tirar hacia delante. Pide al Grupo Socialista que, tras veinte años, inventen otra alternativa, ya que está claro que con sus planteamientos no han llegado a buen puerto.

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal de I.U., Sr. Nieto Muriel, para decir que él no ha dudado de que los toros puedan constituir una buena actividad de cara al comercio de la ciudad y a otras cuestiones. Lo que su formación ha planteado claramente es que esta actividad no se tiene que financiar con dinero público. Dice que el ejemplo lo tienen en la corrida de mayo, respecto a la cual el Ayuntamiento no aportó dinero. Por tanto, se puede realizar ese tipo de actividad sin que esté apoyada con dinero público.

En cuanto al comercio, defiende la realización de campañas de promoción comercial y la concesión de ayudas al pequeño comercio para la implantación de nuevas tecnologías.

Finaliza reiterando su petición de que se acepte el hecho de que hay actividades que se pueden realizar sin financiación pública.

Acto seguido interviene la Portavoz Popular, Sra. Medina Pérez, la cual afirma que la oposición sí ha hablado con los trabajadores y con los vecinos, de manera que a través de las propuestas de su grupo dan voz a todos ellos.



En relación con la residencia de mayores, dice que ahora el equipo de gobierno argumenta que no es competencia del Ayuntamiento, pero lo cierto es que fue una promesa electoral del P.S.O.E.

En lo que se refiere al fomento del empleo, dice que cree que se debe de continuar con esa cuota de corresponsabilidad.

En cuanto a la tasa de las terrazas, señala que el Edil de Hacienda mantiene que la decisión de la Junta de Portavoces no es vinculante, pero lo cierto es que es fruto de la voluntad de todos los grupos y cree que así se debe de reflejar.

A continuación, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien, tras agradecer las intervenciones a los Concejales de la oposición, pone de manifiesto su intención de realizar una serie de apreciaciones y de aportar algunos datos. Afirma que son unos Presupuestos que para nada aumentan la presión fiscal, ya que prácticamente están en las mismas cuantías, de manera que lo que se incrementa es la previsión de la recaudación por el ICIO, añadiendo que la cantidad proyectada por tal concepto probablemente se vea superada durante la ejecución del Presupuesto. Explica que en el año 2021 llevan ejecutados aproximadamente 180.000 euros y que, tras la concesión de licencias de obras en el mes de diciembre, han llegado a casi 200.000 euros. Esa es la razón por la que han incrementado esa partida. Todo ello cuando en el rating del Ayuntamiento a liquidación del ejercicio 2020, la presión fiscal comparada con municipios de similar tamaño está por debajo de la media provincial y muy por debajo de la media del Estado. Y el análisis total de tesorería y solvencia, endeudamiento y capacidad de ahorro les sitúa en situación de fortaleza.

En otro orden de cosas, afirma que el equipo de gobierno sigue considerando el empleo como un objetivo prioritario. Dice que el empleo fija la población al territorio y asegura que no actúan por motivos electoralistas ni por clientelismo, le pese a quien le pese. Aporta el siguiente dato: de la comarca, un municipio que ha logrado mantener población ha sido Llerena. Dice que en ello algo influirá la gestión y el trabajo municipal. Señala que el Observatorio de Empleo dio los siguientes datos: en el mes de noviembre de 2021 el número de desempleados ascendía a 667 y en noviembre de 2021 han sido 100 menos.

Sostiene que no solamente dan cobertura a un tipo de trabajo que les permite mantener un nivel de bienestar, como por ejemplo las contrataciones que se realizan para la limpieza o para el cuidado de parques y jardines, sino que además siguen apostando por fijar por población mediante la generación de empleo destinado a perfiles nuevos y a personas jóvenes: véase el personal de apoyo al Centro Experimenta, el técnico en promoción de salud y prevención de adicciones, el personal de apoyo de cultura y turismo, el profesor de artes escénicas o el técnico en igualdad. Consolidamos empleo con plaza como la de auxiliar de biblioteca.

Por otro lado, afirma que las inversiones repercuten en la generación de empleo y en la dinamización comercial por la adquisición de materiales y servicios. Están hablando de 614.790,20 euros para tal fin. Dice que viene siendo una tónica habitual que lo ejecutado se sitúa muy por encima de lo presupuestado. Están convencidos de que va a suceder lo mismo en el próximo ejercicio, si bien son prudentes y no quieren especular.

En cuanto a las inversiones, dice que es de valorar el hecho de que se hayan previsto partidas nuevas que, junto con las actuaciones de la Mancomunidad, les permitirá hacer más caminos transitables tanto para los agricultores como para los ciudadanos en general. Además, señala que se comprometieron a valorar la realización del arreglo de los acerados de la calle Sorapán de Rieros o la propuesta de Ciudadanos relativa a las alcantarillas de la calle Santiago, pudiendo estas cuestiones encajar en el Plan Cohesion@ de Diputación.

No sabe si, tras tres años, han logrado hacer entender al Concejale de Ciudadanos el funcionamiento de los Programas de AEPSA, siendo la dinámica la siguiente: la aprobación se trae a la sesión plenaria del mes de junio, la subvención es concedida al Ayuntamiento, se licitan los suministros y se ejecutan las obras. Dice que las obras a las que ha hecho alusión el Sr. Sabido Rodríguez las han prometido y las van a hacer. Sin embargo, este último

prefiere decir que estamos en diciembre y no se han ejecutado. No sabe si sus palabras se deben al desconocimiento o es que quiere hacer oídos sordos.

Puntualiza que no son 20 años, sino 22 para 23 los años durante los cuales lleva trabajando el P.S.O.E. Dice que llevan trabajando hace tiempo en materia de accesibilidad universal, si bien queda mucho por hacer. Apunta que han recibido el segundo premio de la OTAEX en materia de accesibilidad, luego, algo harán.

Dice que no les van a cuestionar las políticas sociales y de emergencia que se llevan a cabo, para las cuales cuentan con el apoyo de la Junta de Extremadura. Asimismo, han tenido el apoyo de la Diputación Provincial a través de las tarjetas de emergencia social.

Respecto a las subvenciones a asociaciones y, en concreto, en lo que a las Ampas se refiere, señala que no es que no estén concedidas, sino que las subvenciones se quedan desiertas porque ninguna de ellas ha concurrido a las mismas. Dice que está bien que el Concejal de Ciudadanos reconozca la importancia del tejido asociativo y señala que, por fortuna, la localidad dispone de muchas asociaciones.

Afirma que siguen apostando por el turismo, por la cultura y por el deporte, que además repercuten en la actividad empresarial. Dice que así lo demuestran la celebración de actividades de prestigio como "Luce Llerena Otoño Iluminado". Añade que la localidad es elegida para celebrar eventos a nivel provincial regional y nacional, como, por ejemplo, el campeonato de cetrería. Sostiene que eso será por algo.

En lo que respecta a las plantas, dice que los viveros de la Diputación surten al Ayuntamiento de plantas, si bien, en la medida en que quieren optar por un tipo de plantas que los viveros no suelen tener, han previsto un crédito de 2.000 euros.

Señala que se destinaron 10.000 euros a la inversión de Piedras Baratas y ahora van hacer el mantenimiento. Igualmente harán una actuación en el entorno de La Morolla.

Sostiene que Llerena tiene una fortaleza, el turismo, y es por ello por lo que exploran nuevas vías, como la zona para autocaravanas, la ruta del Camino de Santiago de la Frontera, la huella Sefardí o la marca "Tierra Túrdula".

Dice que el Ayuntamiento concurre a cuantas subvenciones que se convocan, disponiendo de una ayuda de 25.000 euros para el soterramiento de cableado, así como otra de 18.000 euros para la animación comercial.

Sostiene que, por supuesto, apoyan el asociacionismo. Ahora bien, no sabe si se debe a un deseo de hacer trampas en el solitario, a una cuestión de demagogia o a tratar de insultar la inteligencia cuando se afirma que por el hecho de no conceder 7.100 euros adicionales a Alucod, esta entidad ha entrado en la lista negra. Pregunta al Concejal de Ciudadanos si cree que la aprobación de ese incremento hubiera solventado un problema que viene de años atrás. Dice que ojalá con esa cuantía se hubiera solucionado.

Intervine en este punto el Concejal de Ciudadanos para puntualizar que él no ha dicho eso, sino que dicha entidad ha entrado en la lista negra.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Alcadesa, quien, en lo que se refiere al desarrollo sostenible y a la eficiencia energética, dice que pretenden utilizar placas solares en algunas zonas y comenzar a implantar dispositivos de control por wifi. Ahora bien, tienen que tener en cuenta que el hecho de que a las 9 de la noche se apaguen las luces en el parque de La Constitución puede fomentar actos de vandalismo y destrozos del mobiliario. En cambio, en la Jaula puede resultar oportuno programar un apagado mucho antes.

Prosigue su intervención asegurando que el Partido Socialista lleva mucho tiempo comprometido con gestionar para que se construya una residencia, si bien se pregunta dónde han visto en su programa electoral que el Ayuntamiento fuera a construirla. Por lo que apuestan es por realizar gestiones para que esa residencia se traiga a la localidad. Recuerda que se presupuestaron en su momento 200.000 euros para la redacción del proyecto, proyecto que ya está elaborado. Asegura que no han cejado ni han retrocedido ni un ápice en buscar que se haga esa residencia pública.

Respecto a la intervención del Edil de I.U., dice que disponen de una subvención de 2.500 euros para el "Viernes Negro" y otra de aproximadamente 5.000 euros para la

campaña de navidad, a lo cual hay que añadir 18.000 euros para un nuevo proyecto con coste cero para el Ayuntamiento.

En cuanto a la postura de Izquierda Unida respecto a los toros, apunta que se ha suprimido el dinero destinado al Bolsín Taurino y que a quien traen es a la Escuela de Tauromaquia de Diputación. Por tanto, están en la línea de disminuir esa partida, pero no de prescindir de ese tipo de actividades.

En cuanto a la posición de Izquierda Unida en relación con la encomienda de gestión al OAR, dice que el servicio municipal de recaudación es un privilegio del que gozan ciudades como Madrid o Barcelona, de modo que, en Extremadura, ni siquiera Badajoz tiene su propio servicio de recaudación por el alto coste que supone. Señala que el equipo mínimo que se necesitaría debería estar compuesto por un programador informático, un auxiliar administrativo y un licenciado perteneciente al grupo A. Le parece ingenuo creer que ese servicio pueda ser asumido fácilmente por el Consistorio.

Volviendo puntualmente a la intervención del Concejal Ciudadanos, dice que cuando este sostiene que llevan años haciendo lo mismo, asegura que lo que se hace actualmente no es lo mismo que hace 22 años por razones obvias, y es que se enfrentan a nuevos tiempos, con ganas de gestionar nuevos proyectos y, por cierto, pagando al personal, algo que hace 22 años no se podía.

En relación al renting del coche de la policía, dice que es demagogia reducir la cuestión a dos frases cortas. Señala que un vehículo de la policía local no es un vehículo al uso, puesto que tiene que equiparse con un kit para detenidos, con cristales tintados, etc., y ello, unido a la cantidad de kilómetros que recorre, a los repuestos y al mantenimiento que requiere, implica una media de 40.000 euros. Explica que con el renting no se paga el seguro a todo riesgo, ni los recambios, ni las averías y que cuentan con un vehículo de sustitución en menos de 48 horas. Considera por tanto que son motivos más que suficientes para que hayan optado por la modalidad de renting una inmensa mayoría de los ayuntamientos. Dice que con estos datos podrán seguir postulando por que se compre un coche y que se venda el viejo, pero eso será porque opten por continuar diciéndolo, ya que ella trae datos.

Retomando el tema de la residencia, afirma que seguirán luchando y centrando todos sus esfuerzos para lograr que se construya.

En cuanto a la corresponsabilidad en materia de empleo, dice que si no presupuestan esa cuantía es porque ya no la exigen. En cambio, sí prevén por ejemplo crédito para financiar parte de la contratación del personal del Experimenta o de la Gerente de Dinamización Comercial. Es decir, cuando hay que aportar financiación municipal, la prevén.

En lo que se refiere al núcleo zoológico, dice que ya ha explicado que no disponen de terrenos con las características exigidas por la normativa. Pero ahora hacen referencias a trabas burocráticas, las cuales claro que las encontrarán si no cumplen. En cualquier caso, desde la Oficina de Obras colabora con la asociación y le orienta, y así seguirán haciéndolo.

Respecto al importe destinado a la iluminación navideña, explica que está dentro de la partida de festejos y dice que ahora desde el Grupo Popular piden que se incremente, pero en este salón, en otras ocasiones, ha oído pedir que se redujera. No obstante, entiende que tienen razón y van a ir aumentándola.

En cuanto a la actuación en la calle Sorapán de Rieros, dice que es necesaria y la van a cometer, siendo susceptible de ser financiada con cargo al plan de Diputación.

En relación a propuesta de construir una pista cubierta, dice que no son ni 100.000 ni 200.000, sino que ronda los 300.000 euros el importe necesario para ello.

Respecto a la calle de Los Ladrillos, indica que se finalizó la ejecución de un acerado. Dice que se trata de una obra no menor, ya que requiere realizar una canalización y se pregunta dónde está la ventaja de ejecutarla cuando los metros últimos nunca llegarían a la EX - 103, esto es, se pregunta si es operativo hacer una actuación a medias. Dice que es necesario hacer ese acerado, pero se hará cuando se pueda ejecutar la actuación completa, de manera que ojalá estuviera solventada la parte privada.

En cuanto a la limpieza de las calles, asegura que los fines de semana están continuamente reforzando el servicio para el fregado de los viales. Dice que la barredora no podría acercarse a los Acerados, salvo en las plataformas únicas. Afirma que tienen un compromiso de trabajar y mantener Llerena limpia.

Dice que, en conclusión, estas son las líneas que desde su grupo marcan en pro de un modelo de ciudad de referencia en turismo, cultura, deporte, gastronomía, respetuosa con el medio ambiente, saludable, solidaria, de urbanismo inclusivo, facilitando el acceso a servicios y entornos, ciudad que en definitiva fomente la igualdad de oportunidades para todos y garantizar la autonomía y bienestar de sus ciudadanos.

Para finalizar, y en relación con el Grupo Municipal Popular, dice que, aunque sabe que dicha formación no lo hace con una actitud irrespetuosa ante el trabajo de elaboración del Presupuesto, no debe interiorizar que se pueden traer las propuestas en la misma Comisión Informativa, ya que es imposible cuantificar y estudiar las mismas.

Finalizado el debate, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural, siendo esta aprobada en los términos que a continuación se relacionan con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista (siete), la abstención del Concejale de Izquierda Unida (uno) y los votos en contra de los Ediles del P.P. (cuatro) y de Ciudadanos (uno):

El presupuesto es la expresión conjunta, cifrada y sistemática de los ingresos y los gastos de una Entidad. Los ingresos suponen una previsión respecto de la que, finalizado el ejercicio, su liquidación dirá lo acertado o erróneo de la misma. El Estado de gastos, por el contrario, supone un límite al gasto ya que no debe realizarse gasto alguno para el que no exista crédito adecuado y suficiente en el nivel de vinculación establecido.

Atendido el Anteproyecto de Presupuesto elaborado que en un principio se considera suficiente para atender los gastos que en circunstancias normales demanda el funcionamiento de la Entidad, y en el que se integran el del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo denominado "Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena".

Considerando lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que constan en el expediente los informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Vista la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo y considerando que se ha dado debido cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista así mismo la propuesta de límite de gasto para el ejercicio de 2022, elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera., se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar como límite máximo del gasto no financiero para el ejercicio de 2022 la cantidad de 5.201.010,00 euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo denominado "Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena," y que incluye las Bases de ejecución del mismo con las prevenciones a que se refiere el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen, a nivel de capítulos de ingresos y capítulos de gastos, queda fijado en la siguiente forma:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO  
DE LLERENA EJERCICIO 2022**

**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Impuestos Directos	2.100.892,01 €
Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos	135.780,39 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros Ingresos	765.668,43 €
Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes	1.752.473,25 €
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales	51.236,92 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6º.- Enajenación Inversiones Reales	135.000,00 €
Capítulo 7º.- Transferencias de Capital	290.200,00 €

**Suma** **5.231.251,00€**

**ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Gastos de personal	2.942.568,32 €
Capítulo 2º.- Bienes Corrientes y Servicios	1.386.955,82 €
Capítulo 3º.- Gastos Financieros	6.000,00 €
Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes	225.695,74 €
Capítulo 5º.- Pasivos Contingente	25.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6º.- Inversiones reales	614.790,20 €
Capítulo 9º.- Pasivos Financieros	30.240,92 €

**Suma** **5.231.251,00 €**

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal que se detalla a continuación y la Relación de Puestos de Trabajo que consta en el expediente:

**PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO LLERENA 2022.**

<b>Denominación</b>	<b>Nº Plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel C.D.</b>	<b>Vacantes</b>
<b>1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>				
<i>Categoría de Entrada</i>				
1.1 Secretaría	1	A1	30	1
1.2 Intervención	1	A1	29	1
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<i>2.1 Subescala Técnica</i>				
2.1 1. Técnico/a de Admón. Gral.	1	A1	29	
<i>2.2 Subescala de Gestión</i>				
<i>2.2.1. Técnico/a de Gestión</i>				
Univ. Popular	1	A2	22	
2.2.2. Responsable de Negociado	1	A2	22	
<i>de Personal y Nóminas</i>				
<i>2.2.3. Técnico/a de Gestión Contable</i>				
y Recaudación	1	A2	22	
<i>2.3 Subescala Administrativa</i>				
2.3.1. Administrativo/a	1	C1	22	
2.3.2. Administrativo/a	1	C1	21	
<i>2.4. Subescala Auxiliar</i>				
2.4.1. Auxiliares Administrativos/as	4	C2	18	2
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>				
<i>3.1. Subescala Técnica, Clase Media</i>				
3.1.1. Arquitecto/a Técnico	1	A2	26	
3.1.2. Arquitecto/a Técnico	1	A2	22	

3.1.3. Técnico/a Oficina Turismo	1	A2	22	
3.1.4. Responsable de Biblioteca y Archivo Municipal	1	A2	22	
3.1.5. Dinamizador/a Deportivo	1	C1	21	1
<i>3.2. Subescala Servicios Especiales</i>				
<i>3.2.1. Policía Local</i>				
3.2.1.1. Subinspector/a	1	A2	24	
3.2.1.2. Oficial	1	C1	22	
<i>Escala Básica</i>				
3.2.1. Agentes		13	C1	20
3.2.2. Segunda Actividad	1	C1	.....20	
<i>3.2.2. Clase Personal de Oficios</i>				
3.2.2.1 Carpintero/a	1	C2	14	1
3.2.2.2 Electricista	1	C2	14	1
3.2.2.3 Limpiador/a Edif. Municip.	1	AP	12	
3.2.2.4 Operario/a Servicio Limpza	1	AP	12	1
<i>3.2.3. Clase Cometidos Especiales</i>				
3.2.3.1 Auxiliar de Biblioteca y Archivo	1	C1	17	1

***B) Personal Laboral***

<b>Denominación</b>	<b>Nº de plazas</b>	<b>Vacantes</b>
1. Encargado/a de Obras	1	1
2. Oficial Albañilería	1	
3. Oficial Mantmto P.J.Z.U	1	1
4. Operario/a de Albañilería	2	
5. Almacenero/a	1	1
6. Auxiliar de Gestión Cultural	1	1
7. Operario/a Cementerio	1	1

***C) Personal Eventual***

<b>Denominación</b>	<b>Nº</b>
1. Secretaría Personal de Alcaldía	1

**CUARTO.-** Exponer al público el Presupuesto General, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo inicialmente aprobados, mediante la inserción del correspondiente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el texto íntegro del presente acuerdo plenario estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento), así como la Relación de Puestos de Trabajo.

**QUINTO.-** Que el Presupuesto General definitivamente aprobado, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, sea insertado en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos de ingresos y gastos; pudiéndose interponer directamente contra dicha aprobación definitiva recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**SEXTO.-** Así mismo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56.1ª de la Ley 7/1985 y 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remita a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma copia del Presupuesto General definitivamente aprobado, remisión que habrá de realizarse simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del anuncio a que se refiere el número anterior, entrando en vigor una vez publicado en la referida forma.

### **3.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN FORMULADA AL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LLERENA.-**

Se da cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural, siendo este aprobado en los términos que a continuación se relacionan con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista (siete), Popular (cuatro) y de Izquierda Unida (uno) y la abstención del Edil de Ciudadanos (uno):

Visto que el Pleno Corporativo, en su sesión extraordinaria urgente celebrada el día 11 de agosto de 2021, aprobó por tercera vez y de forma provisional el Plan General Municipal de Llerena, una vez incorporadas las modificaciones practicadas.

Visto que el expediente se sometió a información pública por el plazo de 45 días hábiles, insertándose los correspondientes anuncios en el D.O.E. Núm. 161, de 20 de agosto de 2021 y en el Diario HOY de fecha 19 de agosto de 2021.

Vistas las alegaciones formuladas por la Delegación de Economía y Hacienda Extremadura - Badajoz (Sección de Patrimonio del Estado).

Considerando que el Equipo Redactor del Plan ha emitido informe-propuesta de resolución de citadas alegaciones, el cual queda también incorporado al presente expediente como parte integrante del mismo.

Visto lo anteriormente expuesto, se acuerda:

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones formuladas al Plan General Municipal de Llerena por parte de la Delegación de Economía y Hacienda Extremadura - Badajoz (Sección de Patrimonio del Estado), todo ello de conformidad con la propuesta de resolución contenida en el informe emitido por el Equipo Redactor que es del siguiente tenor literal:

"Nº ALEGACIÓN: 2

Nº ENTRADA: 4543

ALEGANTE: Delegación de Economía y Hacienda Extremadura - Badajoz (Sección de Patrimonio del Estado)

CONTENIDO SUCINTO:

La Delegación de Economía y Hacienda Extremadura - Badajoz (Sección de Patrimonio del Estado) alega que el Plan afecta a un bien sito en el municipio, en concreto el Silo cedido a la Comunidad de Extremadura (Referencia Catastral 2165501QC6326N0001UT y número en CIBI 1987724069990030001) ve modificado su uso en Planeamiento (de Residencial a Industrial), así como disminuida su edificabilidad, perjudicando a sus condiciones de aprovechamiento de cara a una eventual enajenación.

INFORME:

En primer lugar, se ha de poner de manifiesto que, de conformidad con el apartado 2.3 del artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y del Ordenación Territorial de Extremadura, y tal y como se indica en los anuncios publicados en el Diario Oficial de Extremadura Núm.161, de 20 de agosto de 2021, en el Diario Hoy de fecha 19 de agosto de 2021, así como en Tablón de Anuncios físico y en la sede electrónica del Ayuntamiento con fecha 18 de agosto de 2021, únicamente se sometían nuevamente a

información pública aquellas cuestiones que han sufrido modificaciones y que afectan a la ordenación estructural, y no todo el contenido del Plan.

Las alegaciones presentadas por el organismo citado versan sobre una cuestión que no recae o no es subsumible en aquellos aspectos de ordenación estructural del Plan que fueron objeto de modificación en la última aprobación provisional (acordada por el Pleno en su sesión extraordinaria urgente celebrada el día 11 de agosto de 2021), de modo que, desde este punto de vista formal, procede desestimar en su integridad dichas alegaciones.

No obstante, aclarar que, al igual que otros supuestos del PGM, se han alterado las previsiones del anterior planeamiento al entender que no eran conformes con respecto a la legislación urbanística de aplicación. En el presente caso, el terreno no se encontraba urbanizado, dado que el vial situado al sur era inexistente y sin urbanización y además el mismo se encuentra en realidad incluido en el terreno de propiedad patrimonial y, finalmente supondría un cambio de usos con respecto al uso real actual. Por todo ello se consideró oportuno mantener el uso actual, anular el vial previsto y proponer la clasificación de Suelo Urbano Consolidado, dado que en otro supuesto nos encontraríamos ante un Suelo Urbano no Consolidado, por lo que hubiera sido necesario la delimitación de una unidad de actuación y con las consiguientes cesiones y urbanizaciones pertinentes.”

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo de resolución de las alegaciones presentadas a la Delegación de Economía y Hacienda Extremadura - Badajoz (Sección de Patrimonio del Estado)

**TERCERO.-** Remitir así mismo testimonio del presente acuerdo a la Consejería de de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

#### **4.- CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE LA FRONTERA .-**

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose por unanimidad de sus miembros presentes, que suponen la mayoría absoluta de la Corporación, en los términos que siguen:

Visto que se considera oportuno y conveniente crear la Asociación de Municipios del Camino de Santiago de la Frontera, en la medida en que con la misma se pretende perseguir los siguientes fines:

1. Establecer relaciones de cooperación entre los municipios que formen parte de la presente Asociación por los que discurre el Camino de Santiago de la Frontera de cara a la protección y promoción de dicha ruta.

2. Promover la puesta en marcha de proyectos de interés común en relación con el Camino de Santiago de la Frontera.

3. Fomentar el conocimiento y divulgar las potencialidades de la zona afectada por el Camino de Santiago de la Frontera como son historia, tradiciones, literatura, folklore, gastronomía y artesanía en todas sus manifestaciones populares.

4. Fomentar la investigación histórica, documental y patrimonial de la zona afectada por el Camino de Santiago de la Frontera, recuperando el sentido originario de los asentamientos poblacionales que le dieron carta de naturaleza con este Camino Jacobeo como nexo de unión entre ellos.

5. Difundir aspectos culturales del turismo afectado por el Camino de Santiago en general y el de la Frontera en particular.

6. Potenciar la diversificación económica compatible con la sostenibilidad del desarrollo y la consolidación de la población en el Camino de Santiago de la Frontera.



7. Difundir los beneficios socioeconómicos medioambientales y de integración urbana que con motivo del turismo puedan darse en el Camino de Santiago de la Frontera.

8. Promover las actividades deportivas compatibles con el medio natural en el Camino de Santiago de la Frontera.

9. Colaborar y cooperar con las distintas Administraciones Públicas en la protección y promoción del Camino de Santiago de la Frontera.

10. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las actividades organizadas por la Asociación de Municipios del Camino de Santiago de la Frontera.

11. Asistir, informar y asesorar a todas las personas que lo demanden, con preferencia a aquellas en peregrinación a Santiago de Compostela.

Considerando que la creación y adhesión a citada futura Asociación redundaría en beneficio de los habitantes del municipio de manera evidente y positiva, en tanto, a través de dicha entidad asociativa, se pretende estrechar lazos y aunar los esfuerzos de distintas entidades locales que, por su ubicación geográfica y sus antecedentes históricos, forman parte del denominado Camino Jacobeo de la Frontera, de modo que se trata de impulsar una serie de iniciativas que persiguen poner en valor el patrimonio histórico artístico y la cultura en relación con la naturaleza, fomentando el desarrollo local y social a través de actividades que resulten atractivas y enriquecedoras para la ciudadanía.

Considerando lo previsto en el artículo 2.6 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda:

**PRIMERO.-** Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Llerena de constituir la Asociación de Municipios del Camino de Santiago de la Frontera y de formar parte de la misma.

**SEGUNDO.-** Designar a la Sra. Alcaldesa, como representante de la Corporación en la Asamblea que se encargue de elaborar los Estatutos y en la futura Asociación, pudiendo esta delegar el ejercicio de tales atribuciones conforme a la normativa vigente en materia de régimen local.

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa o Concejal en quien delegue para que, en nombre y representación de esta Corporación, proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las once horas y ocho minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.